

2026



➤ **Total Sistema**
Unidades Productivas

ISSN: 2591-3166

Noviembre de 2025

Fecha de Elaboración: Febrero de 2026

Boletín estadístico mensual. Unidades productivas

Departamento de Estudios Estadísticos

Subgerencia de Planificación

Gerencia Técnica

En Noviembre de 2025 el sistema de riesgos del trabajo registraba un total de 1.771.735 personas, empresas y organismos afiliados, de los cuales 992.229 tenían al menos una persona trabajadora declarada: 490.419 en unidades productivas y 501.810 en casas particulares. A su vez, el sistema cubría un total de 10.169.441 personas trabajadoras, de las cuales 9.566.573 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y 602.868 en casas particulares. Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a una o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios.

Cuadro 1: Parte empleadora asegurada con personas trabajadoras declaradas. Total sistema. Noviembre de 2025

PARTE EMPLEADORA	
Parte empleadora afiliada de unidades productivas con personas trabajadoras declaradas (1)	490.419
Parte empleadora afiliada y aportante de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (2) *	405.781
Parte empleadora afiliada de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (3) **	501.810
Total parte empleadora afiliada con personas trabajadoras declaradas (4) = (1) + (3)	992.229
Total parte empleadora afiliada ***	1.771.735

*Incluye cuites con contrato vigente con pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
**Incluye cuites con contrato vigente con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
***Total de cuites con contrato vigente en el sistema de riesgos del trabajo, con y sin personas trabajadoras declaradas.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2: Personas trabajadoras cubiertas. Total sistema. Noviembre de 2025

PERSONAS TRABAJADORAS	
Personas trabajadoras en unidades productivas (1)	9.566.573
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada y aportante (2)	487.350
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada (3) *	602.868
Total de personas trabajadoras del sistema (4) = (1) + (3)	10.169.441

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo, así como también en los de litigiosidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a la parte empleadora y personas trabajadoras que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de personas trabajadoras cubiertas y parte empleadora asegurada, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por persona trabajadora). Se expone su distribución según sector de actividad; jurisdicción; ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados; y tamaño de la nómina.

Cuadro 1.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	347.006	3,6%	51.692	10,5%	\$ 397.915.876.455	2,5%
Explotación de minas y canteras	96.303	1,0%	1.459	0,3%	\$ 510.095.140.889	3,2%
Industria manufacturera	1.142.137	11,9%	47.186	9,6%	\$ 2.372.858.312.564	14,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	69.710	0,7%	805	0,2%	\$ 264.092.226.282	1,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	81.072	0,8%	1.129	0,2%	\$ 155.272.022.504	1,0%
Construcción	405.723	4,2%	20.028	4,1%	\$ 583.417.007.854	3,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.263.724	13,2%	144.727	29,5%	\$ 1.916.918.863.135	11,9%
Servicio de transporte y almacenamiento	522.356	5,5%	34.249	7,0%	\$ 934.160.090.509	5,8%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	290.771	3,0%	24.492	5,0%	\$ 288.925.843.882	1,8%
Información y comunicaciones	247.235	2,6%	9.122	1,9%	\$ 706.940.621.847	4,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	221.269	2,3%	7.060	1,4%	\$ 850.290.842.218	5,3%
Servicios inmobiliarios	64.901	0,7%	26.570	5,4%	\$ 90.519.615.653	0,6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	286.760	3,0%	28.759	5,9%	\$ 622.120.124.388	3,8%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	483.666	5,1%	12.294	2,5%	\$ 524.797.710.378	3,2%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.518.624	26,3%	2.798	0,6%	\$ 3.927.594.905.006	24,3%
Enseñanza	796.434	8,3%	8.585	1,8%	\$ 846.524.042.572	5,2%
Salud humana y servicios sociales	376.476	3,9%	19.051	3,9%	\$ 640.676.794.474	4,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	96.486	1,0%	7.331	1,5%	\$ 133.595.072.188	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	245.212	2,6%	41.586	8,5%	\$ 390.692.756.961	2,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.708	0,1%	1.496	0,3%	\$ 17.735.580.992	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
Total unidades productivas	9.566.573	100%	490.419	100%	\$ 16.175.143.450.751	100%
Total casas particulares con aportes *	487.350	-	405.781	-	-	-
Total casas particulares **	602.868		501.810			
Total sistema	10.169.441	-	992.229	-	\$ 16.175.143.450.751	-

Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4 revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

**Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.1: Personas trabajadoras cubiertas según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

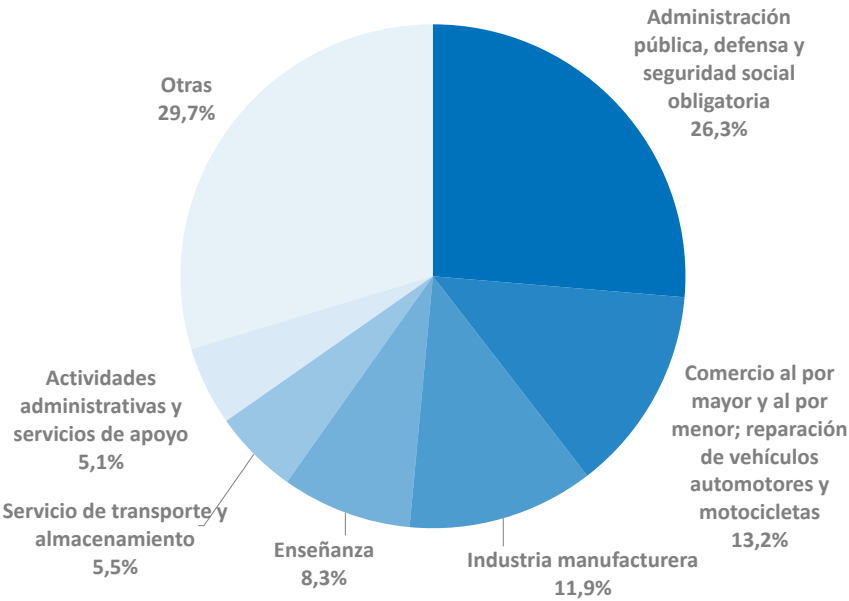
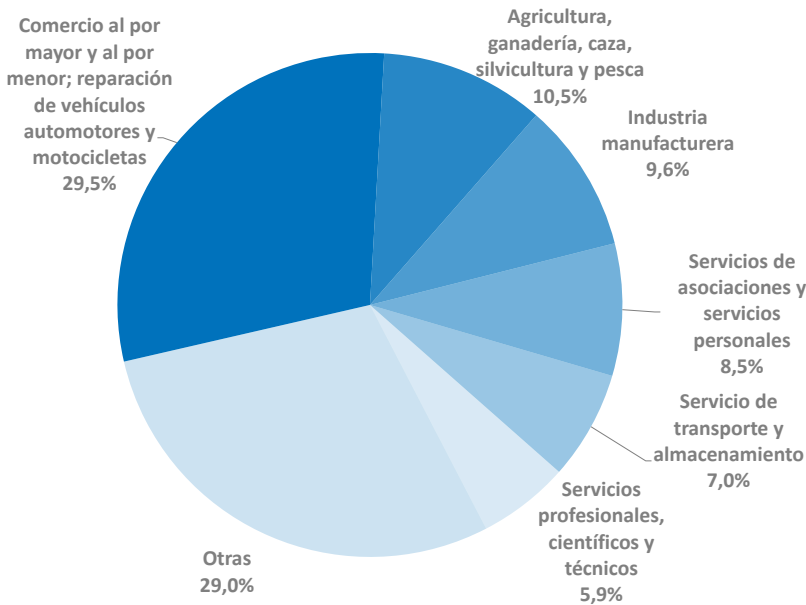


Gráfico 1.2: Parte empleadora asegurada según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 1.2: Cuota pactada* y cuota recaudada según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 30.329.007.576	6,8%	\$ 27.995.298.363	6,8%	7,7%
Explotación de minas y canteras	\$ 13.100.663.970	2,9%	\$ 12.535.380.748	3,0%	4,3%
Industria manufacturera	\$ 94.117.311.348	21,1%	\$ 87.048.775.298	21,1%	7,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 5.647.003.367	1,3%	\$ 5.637.568.163	1,4%	0,2%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	\$ 8.375.727.835	1,9%	\$ 7.756.388.404	1,9%	7,4%
Construcción	\$ 33.616.601.891	7,5%	\$ 31.281.248.473	7,6%	6,9%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 57.795.288.935	12,9%	\$ 55.370.184.577	13,4%	4,2%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 39.156.985.701	8,8%	\$ 35.742.353.646	8,7%	8,7%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 10.852.101.362	2,4%	\$ 9.984.404.142	2,4%	8,0%
Información y comunicaciones	\$ 8.158.737.678	1,8%	\$ 8.187.430.851	2,0%	-0,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 6.834.753.412	1,5%	\$ 6.888.385.089	1,7%	-0,8%
Servicios inmobiliarios	\$ 3.528.616.321	0,8%	\$ 3.496.728.985	0,8%	0,9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 11.752.977.506	2,6%	\$ 11.653.838.766	2,8%	0,8%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 20.099.473.030	4,5%	\$ 18.693.268.677	4,5%	7,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 65.830.156.693	14,7%	\$ 54.416.994.925	13,2%	17,3%
Enseñanza	\$ 9.517.846.612	2,1%	\$ 9.487.307.617	2,3%	0,3%
Salud humana y servicios sociales	\$ 13.130.689.900	2,9%	\$ 12.010.865.825	2,9%	8,5%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 4.052.956.045	0,9%	\$ 3.812.694.374	0,9%	5,9%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 10.430.853.075	2,3%	\$ 10.295.540.080	2,5%	1,3%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 636.200.155	0,1%	\$ 620.444.131	0,2%	2,5%
Sin dato	.	0,0%	\$ 26.192	0,0%	-
Total unidades productivas	\$ 446.963.952.412	100,0%	\$ 412.915.127.325	100,0%	7,6%
Total casas particulares **	\$ 5.845.431.096	-	\$ 4.888.255.620	-	16,4%
Total sistema	\$ 452.809.383.509	-	\$ 417.803.382.944	-	7,7%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 1.3: Cuota pactada* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,62%	7,04%
Explotación de minas y canteras	2,57%	2,46%
Industria manufacturera	3,97%	3,67%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,14%	2,13%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	5,39%	5,00%
Construcción	5,76%	5,36%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,02%	2,89%
Servicio de transporte y almacenamiento	4,19%	3,83%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,76%	3,46%
Información y comunicaciones	1,15%	1,16%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,80%	0,81%
Servicios inmobiliarios	3,90%	3,86%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,89%	1,87%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,83%	3,56%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,12%	1,75%
Enseñanza	1,13%	1,12%
Salud humana y servicios sociales	2,41%	2,20%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	3,03%	2,85%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,67%	2,64%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,59%	3,50%
Sin dato	0,00%	0,00%
Total unidades productivas	2,93%	2,71%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,93%	2,71%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

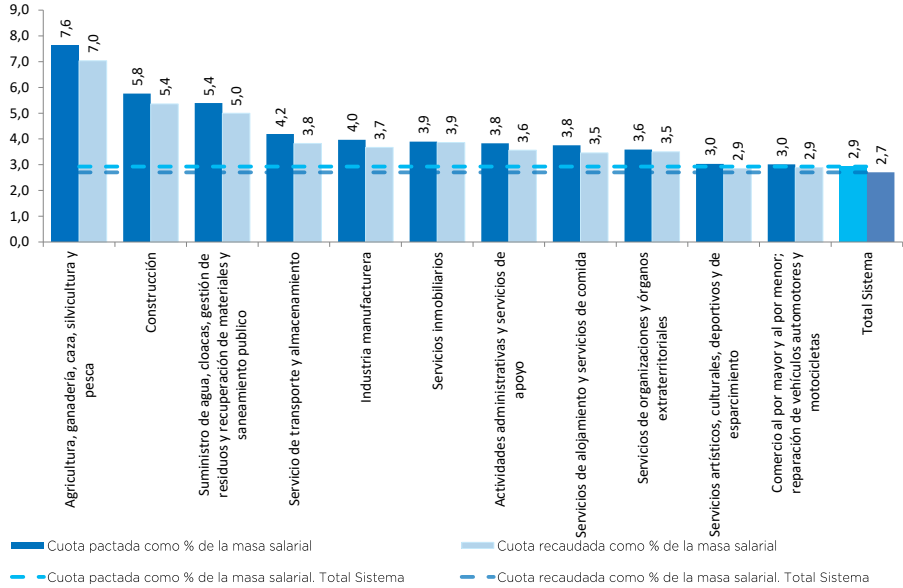
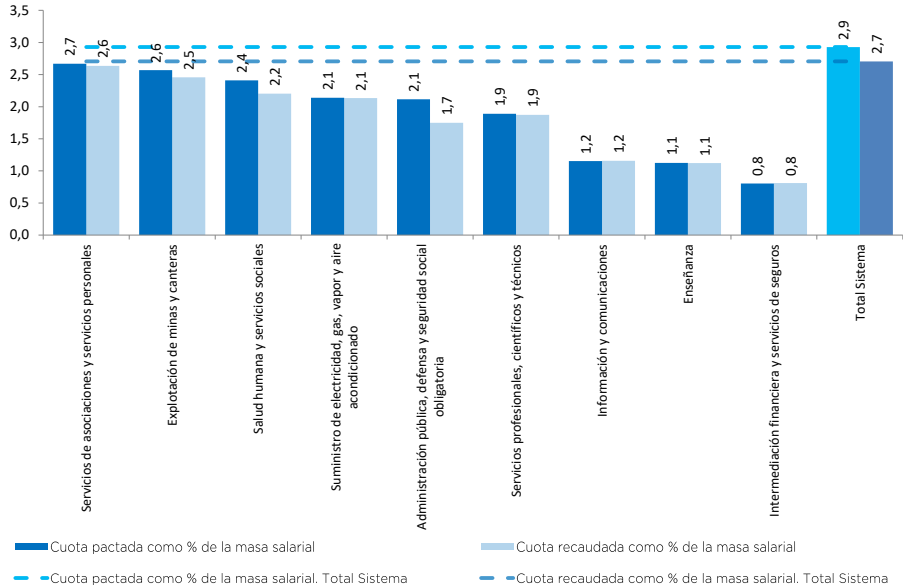


Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 87.402,0	\$ 80.676,7
Explotación de minas y canteras	\$ 136.035,9	\$ 130.166,0
Industria manufacturera	\$ 82.599,2	\$ 76.395,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 81.007,1	\$ 80.871,7
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 103.312,2	\$ 95.672,8
Construcción	\$ 82.856,0	\$ 77.100,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 45.734,1	\$ 43.815,1
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 75.099,1	\$ 68.550,2
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 37.321,8	\$ 34.337,7
Información y comunicaciones	\$ 32.999,9	\$ 33.116,0
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 30.888,9	\$ 31.131,3
Servicios inmobiliarios	\$ 54.369,2	\$ 53.877,9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 41.360,6	\$ 41.011,7
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 41.556,5	\$ 38.649,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 34.958,8	\$ 28.897,9
Enseñanza	\$ 11.970,2	\$ 11.931,8
Salud humana y servicios sociales	\$ 41.502,6	\$ 37.963,2
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 42.005,6	\$ 39.515,5
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 42.726,1	\$ 42.171,8
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 59.413,5	\$ 57.942,1
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
Total unidades productivas	\$ 50.434,3	\$ 46.592,3
Total casas particulares**	\$ 9.696,0	\$ 10.030,3
Total sistema	\$ 47.839,5	\$ 44.686,5

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025 (cont.)

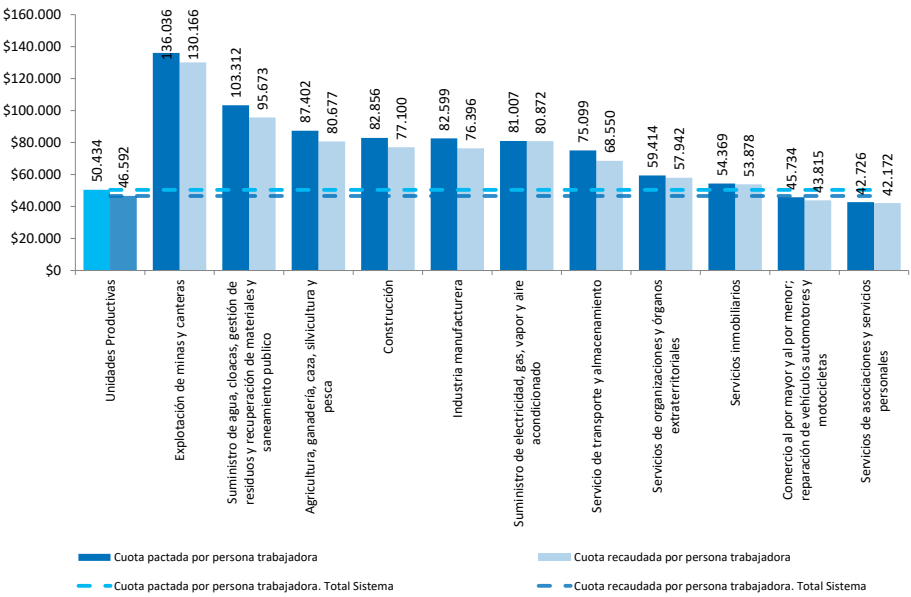
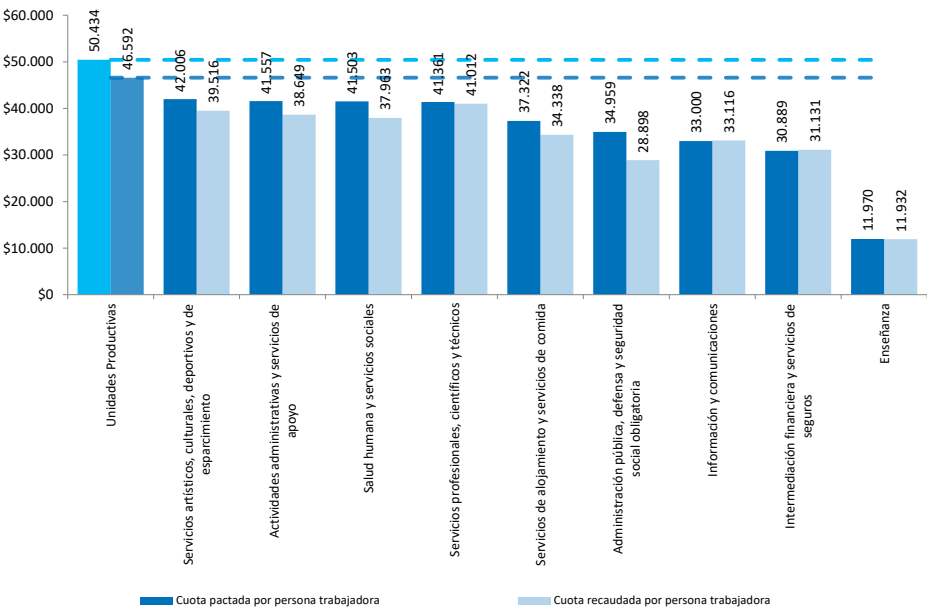


Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.5: Cuotas en porcentaje de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad. Total sistema. Noviembre de 2025

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,34%	139	6,95%	1.588	6,96%	1.727
Explotación de minas y canteras	7,93%	6	5,14%	46	5,14%	52
Industria manufacturera	7,65%	197	4,85%	1.981	4,87%	2.178
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00%	-	2,94%	16	2,94%	16
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	5,68%	6	6,48%	51	6,48%	57
Construcción	9,82%	117	6,64%	943	6,69%	1.060
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,35%	842	2,78%	5.435	2,81%	6.277
Servicio de transporte y almacenamiento	8,38%	119	4,56%	1.169	4,59%	1.288
Servicios de alojamiento y servicios de comida	5,03%	223	3,84%	1.066	3,88%	1.289
Información y comunicaciones	1,49%	26	1,37%	326	1,37%	352
Intermediación financiera y servicios de seguros	1,79%	12	1,09%	189	1,09%	201
Servicios inmobiliarios	3,31%	63	3,30%	634	3,30%	697
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,30%	105	1,71%	832	1,72%	937
Actividades administrativas y servicios de apoyo	5,05%	65	4,67%	464	4,67%	529
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,22%	9	2,04%	111	2,04%	120
Enseñanza	2,12%	29	1,02%	288	1,02%	317
Salud humana y servicios sociales	2,14%	75	3,23%	645	3,21%	720
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	10,93%	30	2,74%	309	2,83%	339
Servicios de asociaciones y servicios personales	4,24%	175	2,67%	1.011	2,69%	1.186
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	0	-	0	-	0
Total unidades productivas	5,21%	2.238	3,47%	17.104	3,49%	19.342

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según jurisdicción Total sistema. Noviembre de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	Valor	%	
Ciudad de Buenos Aires	2.091.372	21,9%	120.207	\$ 4.468.355.077.061	27,6%	
Buenos Aires	3.154.630	33,0%	162.738	\$ 4.992.906.134.143	30,9%	
Catamarca	55.416	0,6%	2.960	\$ 75.868.601.248	0,5%	
Córdoba	613.419	6,4%	48.484	\$ 936.285.306.335	5,8%	
Corrientes	166.496	1,7%	8.085	\$ 236.298.552.312	1,5%	
Chaco	103.347	1,1%	8.001	\$ 125.668.592.927	0,8%	
Chubut	113.742	1,2%	7.430	\$ 280.591.169.608	1,7%	
Entre Ríos	274.629	2,9%	16.537	\$ 389.230.461.215	2,4%	
Formosa	30.397	0,3%	2.315	\$ 40.642.755.879	0,3%	
Jujuy	72.293	0,8%	4.415	\$ 102.510.056.138	0,6%	
La Pampa	81.991	0,9%	6.323	\$ 134.664.291.091	0,8%	
La Rioja	33.332	0,3%	2.365	\$ 44.906.590.074	0,3%	
Mendoza	426.228	4,5%	20.662	\$ 542.699.500.343	3,4%	
Misiones	130.311	1,4%	8.807	\$ 162.112.950.961	1,0%	
Neuquén	257.869	2,7%	9.238	\$ 748.464.048.012	4,6%	
Río Negro	209.224	2,2%	9.535	\$ 333.250.732.695	2,1%	
Salta	248.738	2,6%	8.727	\$ 377.327.489.912	2,3%	
San Juan	162.146	1,7%	6.508	\$ 236.839.832.628	1,5%	
San Luis	113.684	1,2%	4.631	\$ 143.374.458.338	0,9%	
Santa Cruz	68.155	0,7%	3.733	\$ 190.762.562.009	1,2%	
Santa Fe	622.277	6,5%	48.333	\$ 999.740.472.421	6,2%	
Santiago del Estero	136.590	1,4%	5.136	\$ 138.964.335.108	0,9%	
Tierra del Fuego	70.239	0,7%	2.369	\$ 152.477.043.820	0,9%	
Tucumán	330.048	3,5%	10.331	\$ 321.202.436.472	2,0%	
Total unidades productivas	9.566.573	100%	490.419 *	\$ 16.175.143.450.751 *	100%	
Total casas particulares con aportes **	487.350	-	405.781	-	-	
Total casas particulares ***	602.868		501.810			
Total sistema	10.169.441	-	992.229	\$ 16.175.143.450.751 *	-	

* La cantidad de personas, empresas y organismos asegurados/afiliados del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotales jurisdiccionales.

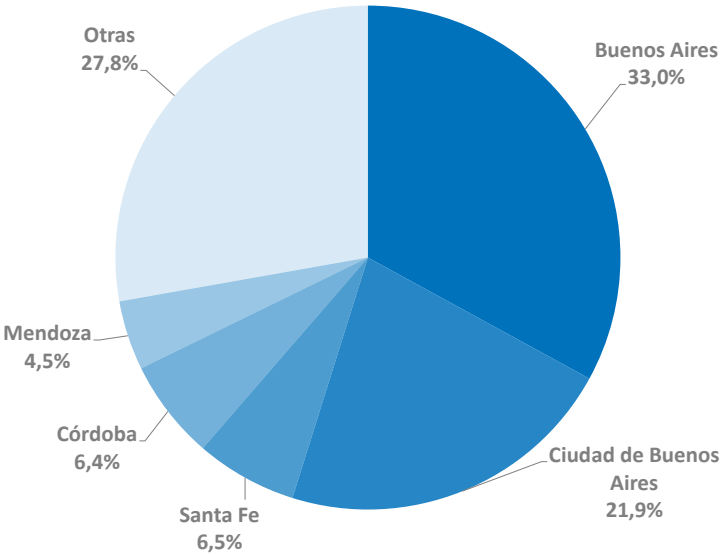
**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.1: Personas trabajadoras cubiertas según jurisdicción Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 2.2: Cuota pactada según jurisdicción. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota Pactada		Como % de la masa salarial	En \$ por persona trabajadora
	Valor	%		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 94.511.324.914	21,1%	2,12%	\$ 45.247
Buenos Aires	\$ 133.930.409.435	30,0%	3,22%	\$ 52.900
Catamarca	\$ 2.251.633.330	0,5%	2,97%	\$ 40.631
Córdoba	\$ 32.955.267.881	7,4%	3,52%	\$ 53.724
Corrientes	\$ 7.141.617.065	1,6%	3,02%	\$ 42.894
Chaco	\$ 4.566.237.529	1,0%	3,63%	\$ 44.184
Chubut	\$ 10.601.285.845	2,4%	3,78%	\$ 93.205
Entre Ríos	\$ 13.131.688.044	2,9%	3,37%	\$ 47.816
Formosa	\$ 1.583.797.220	0,4%	3,90%	\$ 52.104
Jujuy	\$ 3.302.544.733	0,7%	3,22%	\$ 45.683
La Pampa	\$ 4.087.177.372	0,9%	3,04%	\$ 49.849
La Rioja	\$ 1.475.451.442	0,3%	3,29%	\$ 44.265
Mendoza	\$ 17.851.282.184	4,0%	3,29%	\$ 41.882
Misiones	\$ 6.034.829.359	1,4%	3,72%	\$ 46.311
Neuquén	\$ 19.487.393.172	4,4%	2,60%	\$ 75.571
Río Negro	\$ 9.757.545.883	2,2%	2,93%	\$ 46.637
Salta	\$ 10.811.518.243	2,4%	2,87%	\$ 43.465
San Juan	\$ 6.612.821.121	1,5%	2,79%	\$ 40.783
San Luis	\$ 4.758.898.755	1,1%	3,32%	\$ 41.861
Santa Cruz	\$ 6.518.051.451	1,5%	3,42%	\$ 95.636
Santa Fe	\$ 38.732.550.631	8,7%	3,94%	\$ 63.478
Santiago del Estero	\$ 3.007.782.320	0,7%	3,94%	\$ 43.017
Tierra del Fuego	\$ 3.697.316.307	0,8%	2,42%	\$ 52.639
Tucumán	\$ 10.155.528.175	2,3%	3,16%	\$ 30.770
Total unidades productivas	\$ 446.963.952.412 **	100,0%	2,93%	\$ 50.434
Total casas particulares ***	\$ 5.845.431.096	-	-	\$ 9.696
Total sistema	\$ 452.809.383.509	-	2,93%	\$ 47.840

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

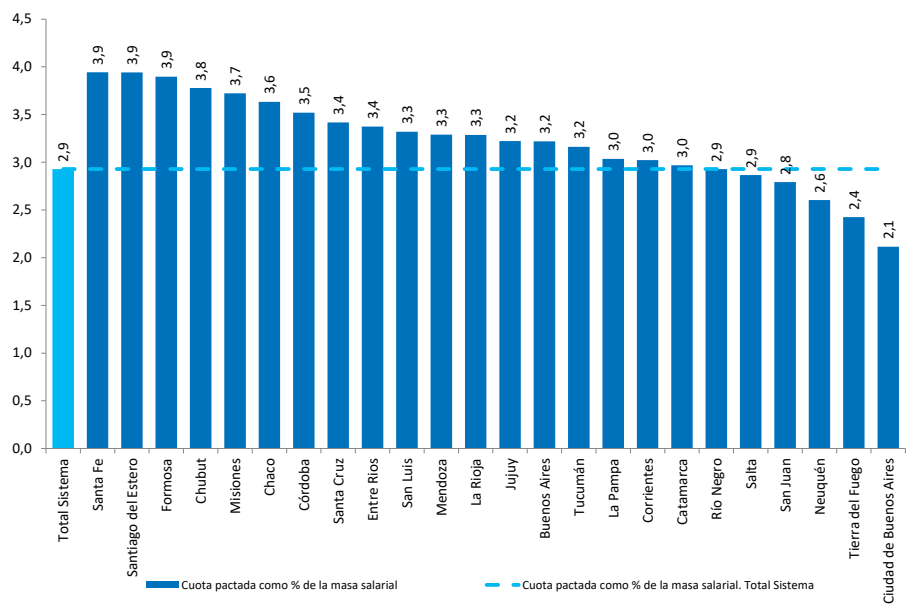
** El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que la parte empleadora realizan a la ARCA, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$01.

*** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

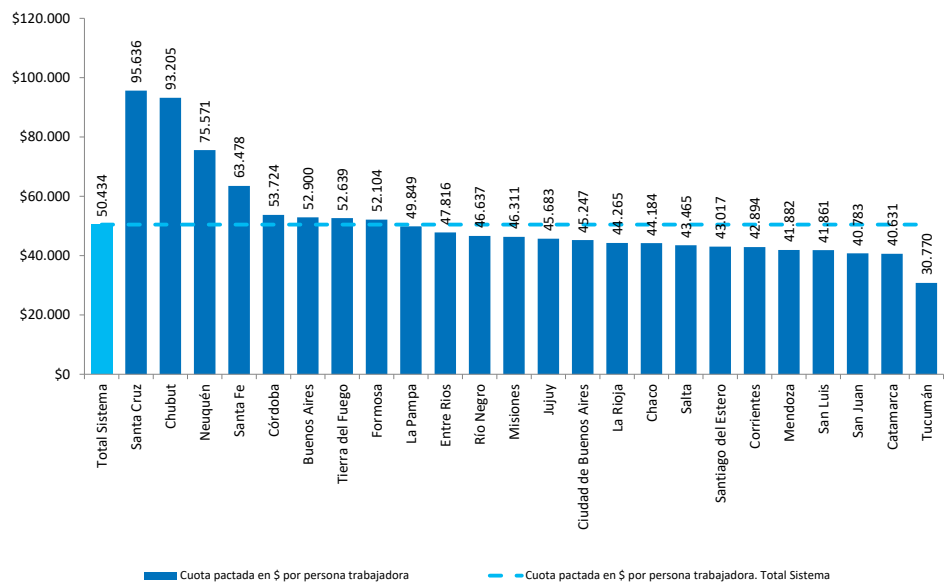
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.2: Cuota pactada como porcentaje de la masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Noviembre de 2025



* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada en pesos por persona trabajadora según jurisdicción. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 3.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Noviembre de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ART						
ANDINA ART	261.856	2,7%	10.858	2,2%	\$ 398.313.734.879	2,5%
ASOCIART	984.431	10,3%	56.935	11,6%	\$ 1.495.196.416.373	9,2%
BERKLEY	108.058	1,1%	21.171	4,3%	\$ 170.698.759.747	1,1%
CAJA POPULAR	144.844	1,5%	151	0,0%	\$ 118.237.828.314	0,7%
EXPERTA ART	774.610	8,1%	49.578	10,1%	\$ 1.640.899.663.050	10,1%
FED. PATRONAL	647.571	6,8%	52.862	10,8%	\$ 985.810.291.118	6,1%
GALENO	494.541	5,2%	38.263	7,8%	\$ 839.684.727.825	5,2%
HORIZONTE	175.735	1,8%	441	0,1%	\$ 360.544.318.923	2,2%
INST. AUTARQ. E.R.	177.101	1,9%	3.451	0,7%	\$ 269.359.852.945	1,7%
LA HOLANDO	46.558	0,5%	5.426	1,1%	\$ 81.160.230.611	0,5%
LA SEGUNDA	520.043	5,4%	47.928	9,8%	\$ 878.375.963.466	5,4%
LATITUD SUR	28.037	0,3%	2.008	0,4%	\$ 30.714.956.464	0,2%
M. T. AUTOMOTOR	11.447	0,1%	11	0,0%	\$ 54.835.941.733	0,3%
MUTUAL PETROLEROS	20.595	0,2%	174	0,0%	\$ 85.251.331.946	0,5%
MUTUAL RURAL	9.481	0,1%	204	0,0%	\$ 13.496.202.174	0,1%
PARANA ART	34.558	0,4%	962	0,2%	\$ 49.316.542.116	0,3%
PREVENCION	1.657.229	17,3%	114.947	23,4%	\$ 2.902.736.413.246	17,9%
PROD. DE FRUTAS	23.214	0,2%	107	0,0%	\$ 38.202.719.535	0,2%
PROVINCIA	1.995.069	20,9%	51.573	10,5%	\$ 3.285.382.281.863	20,3%
RECONQUISTA	28.334	0,3%	2.894	0,6%	\$ 43.297.670.257	0,3%
SERENA	148.976	1,6%	5.328	1,1%	\$ 253.095.761.532	1,6%
SWISS MEDICAL	544.340	5,7%	23.900	4,9%	\$ 1.221.300.510.949	7,6%
VICTORIA	25.680	0,3%	1.194	0,2%	\$ 45.772.959.104	0,3%
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS						
COOP. PORT. SAN MARTIN	952	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
EXXONMOBIL	2.601	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
GOB PCIA. BS. AS.	622.886	6,5%	49	0,0%	\$ 833.271.528.275	5,2%
GOB. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	-	-	-	-	-	-
GOB. DE LA PCIA. DE CHUBUT	-	-	-	-	-	-
M. ROSARIO	11.156	0,1%	1	0,0%	\$ 17.547.050.343	0,1%
S. ESTERO	66.670	0,7%	1	0,0%	\$ 62.639.793.962	0,4%
Total unidades productivas	9.566.573	100%	490.419	100%	\$ 16.175.143.450.751	100%
Total casas particulares con aportes*	487.350	-	405.781	-	-	-
Total casas particulares **	602.868		501.810			
Total sistema	10.169.441	-	992.229	-	\$ 16.175.143.450.751	-

*Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***EXXONMOBIL y COOP. PORT. SAN MARTIN no declaran masa salarial en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.1: Personas trabajadoras cubiertas según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Noviembre de 2025

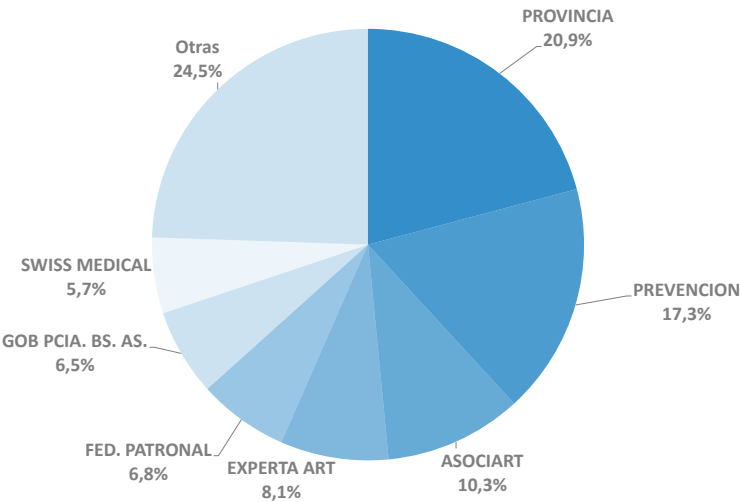
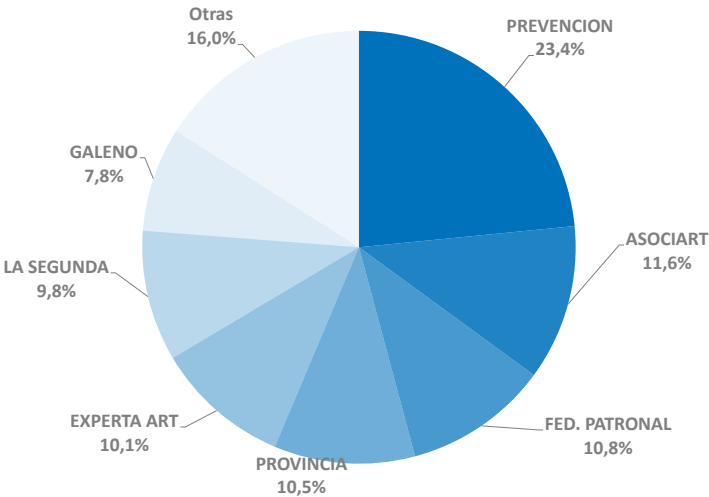


Gráfico 3.2: Parte empleadora asegurada según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Noviembre de 2025



**Cuadro 3.2: Cuota pactada y cuota recaudada según ART y mutuales. Total sistema.
Noviembre de 2025**

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ANDINA ART	\$ 11.281.724.918	2,5%	\$ 11.195.103.002	2,7%	0,8%
ASOCIART	\$ 42.914.390.547	9,6%	\$ 40.938.790.784	9,9%	4,6%
BERKLEY	\$ 5.925.652.037	1,3%	\$ 5.756.097.985	1,4%	2,9%
CAJA POPULAR	\$ 3.784.753.058	0,8%	\$ 34.474.512	0,0%	99,1%
EXPERTA ART	\$ 47.936.247.574	10,7%	\$ 46.085.310.540	11,2%	3,9%
FED. PATRONAL	\$ 28.976.756.593	6,5%	\$ 27.207.087.876	6,6%	6,1%
GALENO	\$ 25.027.888.660	5,6%	\$ 23.442.453.038	5,7%	6,3%
HORIZONTE	\$ 7.701.280.889	1,7%	\$ 7.194.084.435	1,7%	6,6%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 7.483.966.543	1,7%	\$ 7.360.945.525	1,8%	1,6%
LA HOLANDO	\$ 1.844.909.038	0,4%	\$ 1.731.850.817	0,4%	6,1%
LA SEGUNDA	\$ 37.067.551.294	8,3%	\$ 33.139.980.327	8,0%	10,6%
LATITUD SUR	\$ 1.148.533.782	0,3%	\$ 670.549.865	0,2%	41,6%
M. T. AUTOMOTOR	\$ 1.579.678.212	0,4%	\$ 1.570.037.227	0,4%	0,6%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 1.876.833.659	0,4%	\$ 1.865.826.141	0,5%	0,6%
MUTUAL RURAL	\$ 632.426.079	0,1%	\$ 628.375.822	0,2%	0,6%
PARANA ART	\$ 1.230.326.079	0,3%	\$ 1.226.429.505	0,3%	0,3%
PREVENCION	\$ 97.161.321.712	21,7%	\$ 91.086.989.015	22,1%	6,3%
PROD. DE FRUTAS	\$ 804.505.658	0,2%	\$ 137.993.295	0,0%	82,8%
PROVINCIA	\$ 82.050.613.295	18,4%	\$ 75.976.379.289	18,4%	7,4%
RECONQUISTA	\$ 1.267.319.545	0,3%	\$ 1.262.324.673	0,3%	0,4%
SERENA	\$ 7.931.177.319	1,8%	\$ 7.470.601.260	1,8%	5,8%
SWISS MEDICAL	\$ 30.568.838.370	6,8%	\$ 26.173.293.800	6,3%	14,4%
VICTORIA	\$ 767.257.554	0,2%	\$ 760.148.591	0,2%	0,9%
Total unidades productivas	\$ 446.963.952.412	100,0%	\$ 412.915.127.325	100%	7,6%
Total casas particulares**	\$ 5.845.431.096	-	\$ 4.888.255.620	-	16,4%
Total sistema	\$ 452.809.383.509	-	\$ 417.803.382.944	-	7,7%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ANDINA ART	2,83%	2,81%
ASOCIART	2,87%	2,74%
BERKLEY	3,47%	3,37%
CAJA POPULAR	3,20%	0,03%
EXPERTA ART	2,92%	2,81%
FED. PATRONAL	2,94%	2,76%
GALENO	2,98%	2,79%
HORIZONTE	2,14%	2,00%
INST. AUTARQ. E.R.	2,78%	2,73%
LA HOLANDO	2,27%	2,13%
LA SEGUNDA	4,22%	3,77%
LATITUD SUR	3,74%	2,18%
M. T. AUTOMOTOR	2,88%	2,86%
MUTUAL PETROLEROS	2,20%	2,19%
MUTUAL RURAL	4,69%	4,66%
PARANA ART	2,49%	2,49%
PREVENCION	3,35%	3,14%
PROD. DE FRUTAS	2,11%	0,36%
PROVINCIA	2,50%	2,31%
RECONQUISTA	2,93%	2,92%
SERENA	3,13%	2,95%
SWISS MEDICAL	2,50%	2,14%
VICTORIA	1,68%	1,66%
Total unidades productivas	2,93%	2,71%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,93%	2,71%

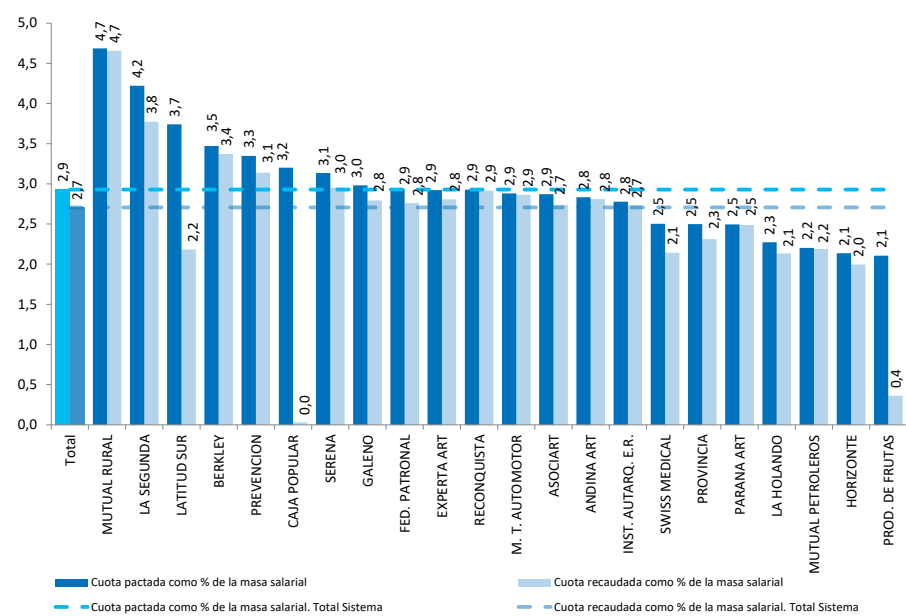
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por personas trabajadoras según ART y mutuales. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
ANDINA ART	\$ 43.083,7	\$ 42.752,9
ASOCIART	\$ 43.593,1	\$ 41.586,2
BERKLEY	\$ 54.837,7	\$ 53.268,6
CAJA POPULAR	\$ 26.129,9	\$ 238,0
EXPERTA ART	\$ 61.884,4	\$ 59.494,9
FED. PATRONAL	\$ 44.746,8	\$ 42.014,1
GALENO	\$ 50.608,3	\$ 47.402,4
HORIZONTE	\$ 43.823,3	\$ 40.937,1
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 42.258,2	\$ 41.563,5
LA HOLANDO	\$ 39.626,0	\$ 37.197,7
LA SEGUNDA	\$ 71.277,9	\$ 63.725,5
LATITUD SUR	\$ 40.964,9	\$ 23.916,6
M. T. AUTOMOTOR	\$ 137.999,3	\$ 137.157,1
MUTUAL PETROLEROS	\$ 91.130,5	\$ 90.596,1
MUTUAL RURAL	\$ 66.704,6	\$ 66.277,4
PARANA ART	\$ 35.601,8	\$ 35.489,0
PREVENCION	\$ 58.628,8	\$ 54.963,4
PROD. DE FRUTAS	\$ 34.656,1	\$ 5.944,4
PROVINCIA	\$ 41.126,7	\$ 38.082,1
RECONQUISTA	\$ 44.727,9	\$ 44.551,6
SERENA	\$ 53.238,0	\$ 50.146,3
SWISS MEDICAL	\$ 56.157,6	\$ 48.082,6
VICTORIA	\$ 29.877,6	\$ 29.600,8
Total unidades productivas	\$ 50.434,3	\$ 46.592,3
Total casas particulares**	\$ 9.696,0	\$ 10.030,3
Total sistema	\$ 47.839,5	\$ 44.686,5

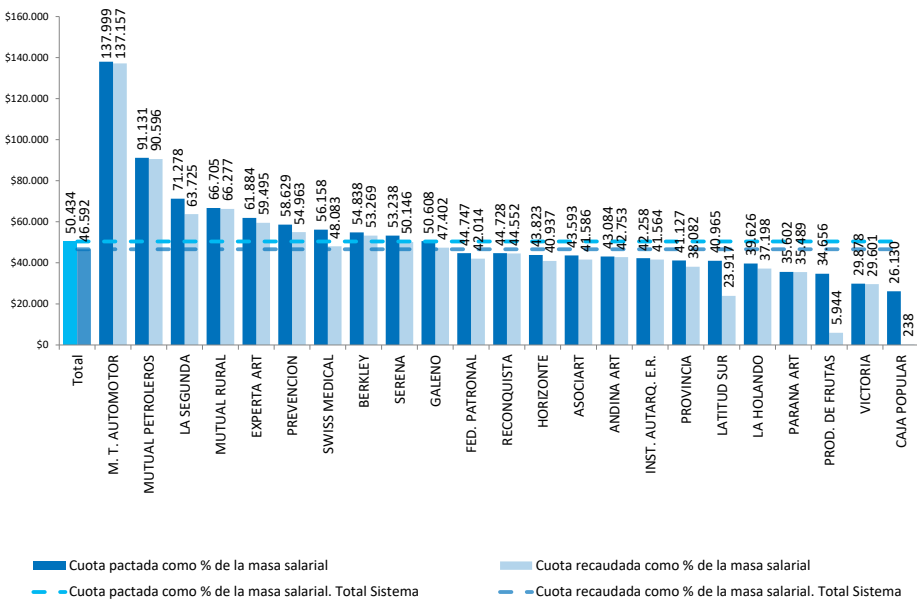
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según ART y mutuales. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 4.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	169.559	1,8%	169.559	34,6%	\$ 163.909.279.186	1,0%
2 - 5 trab.	527.978	5,5%	177.767	36,2%	\$ 572.037.591.016	3,5%
6 - 10 trab.	432.871	4,5%	57.062	11,6%	\$ 527.043.012.427	3,3%
11 - 25 trab.	744.760	7,8%	46.242	9,4%	\$ 997.718.135.832	6,2%
26 - 50 trab.	663.122	6,9%	18.668	3,8%	\$ 974.896.302.261	6,0%
51 - 100 trab.	746.562	7,8%	10.669	2,2%	\$ 1.152.764.730.970	7,1%
101 - 500 trab.	1.695.407	17,7%	8.729	1,8%	\$ 3.110.824.321.591	19,2%
501 - 1500 trab.	1.010.841	10,6%	1.235	,3%	\$ 2.205.530.219.412	13,6%
1501 trab. y más	3.575.473	37,4%	488	,1%	\$ 6.470.419.858.057	40,0%
Total unidades productivas	9.566.573	100%	490.419	100%	\$ 16.175.143.450.751	100%
Total casas particulares con aportes*	487.350	-	405.781	-	-	-
Total casas particulares **	602.868		501.810			
Total sistema	10.169.441	-	992.229	-	\$ 16.175.143.450.751	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras afiliadas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.1: Personas trabajadoras cubiertas según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

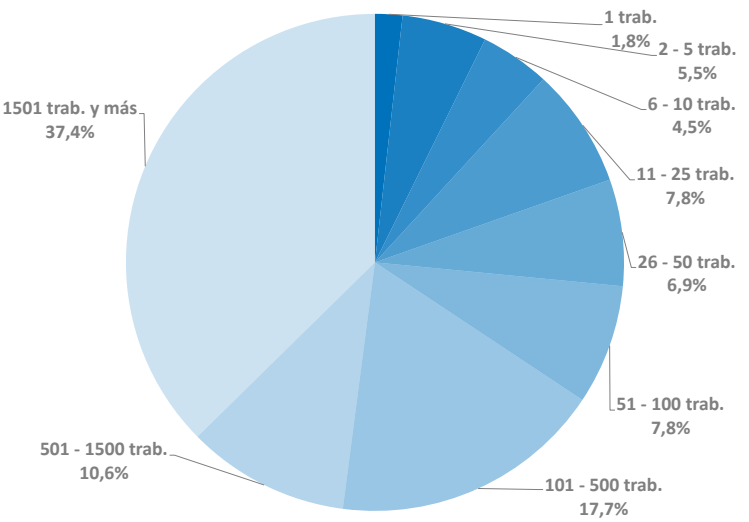
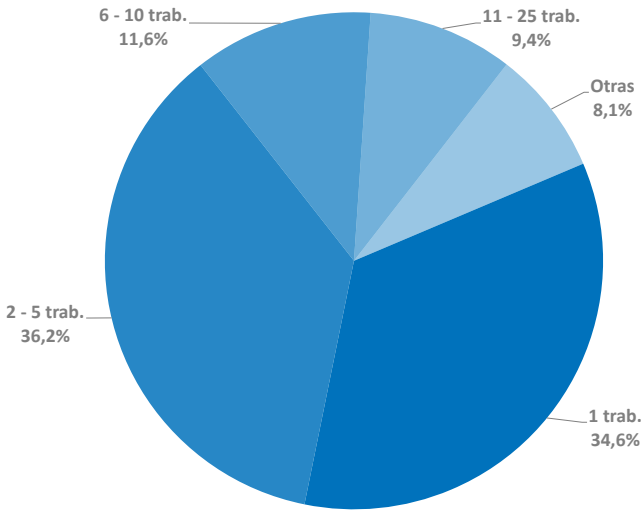


Gráfico 4.2: Parte empleadora asegurada según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada y cuota recaudada según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 394.594.433	0,1%	-
1 trab.	\$ 9.502.524.471	2,1%	\$ 8.935.915.125	2,2%	6,0%
2 - 5 trab.	\$ 31.922.277.683	7,1%	\$ 29.776.583.334	7,2%	6,7%
6 - 10 trab.	\$ 26.977.413.307	6,0%	\$ 25.221.531.020	6,1%	6,5%
11 - 25 trab.	\$ 43.194.325.047	9,7%	\$ 40.293.416.403	9,8%	6,7%
26 - 50 trab.	\$ 34.911.099.759	7,8%	\$ 32.692.306.304	7,9%	6,4%
51 - 100 trab.	\$ 36.268.482.694	8,1%	\$ 34.013.578.674	8,2%	6,2%
101 - 500 trab.	\$ 95.312.437.870	21,3%	\$ 89.053.200.311	21,6%	6,6%
501 - 1500 trab.	\$ 58.502.477.344	13,1%	\$ 54.891.814.373	13,3%	6,2%
1501 trab. y más	\$ 110.372.914.237	24,7%	\$ 97.642.187.347	23,6%	11,5%
Total unidades productivas	\$ 446.963.952.412	100%	\$ 412.915.127.325	100%	7,6%
Total casas particulares**	\$ 5.845.431.096	-	\$ 4.888.255.620	-	16,4%
Total sistema	\$ 452.809.383.509	-	\$ 417.803.382.944	-	7,7%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado o en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

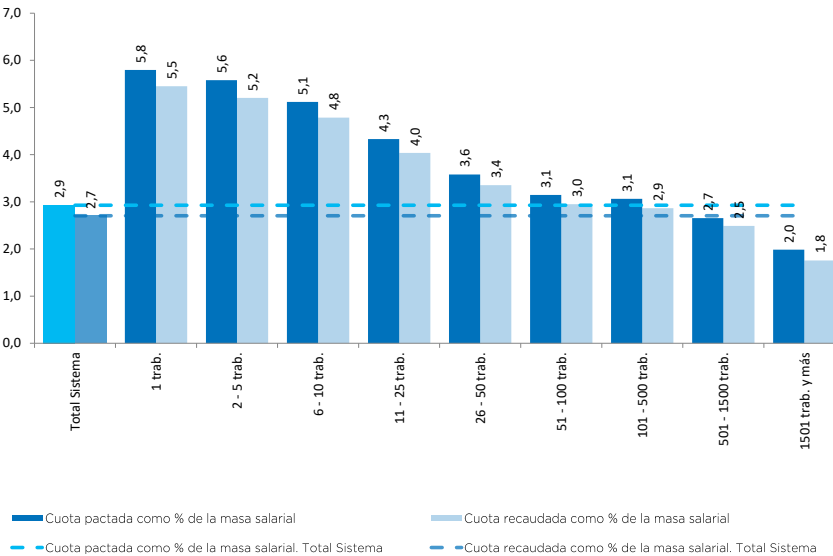
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,80%	5,45%
2 - 5 trab.	5,58%	5,21%
6 - 10 trab.	5,12%	4,79%
11 - 25 trab.	4,33%	4,04%
26 - 50 trab.	3,58%	3,35%
51 - 100 trab.	3,15%	2,95%
101 - 500 trab.	3,06%	2,86%
501 - 1500 trab.	2,65%	2,49%
1501 trab. y más	1,99%	1,76%
Total unidades productivas	2,93%	2,71%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,93%	2,71%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).
**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.
El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

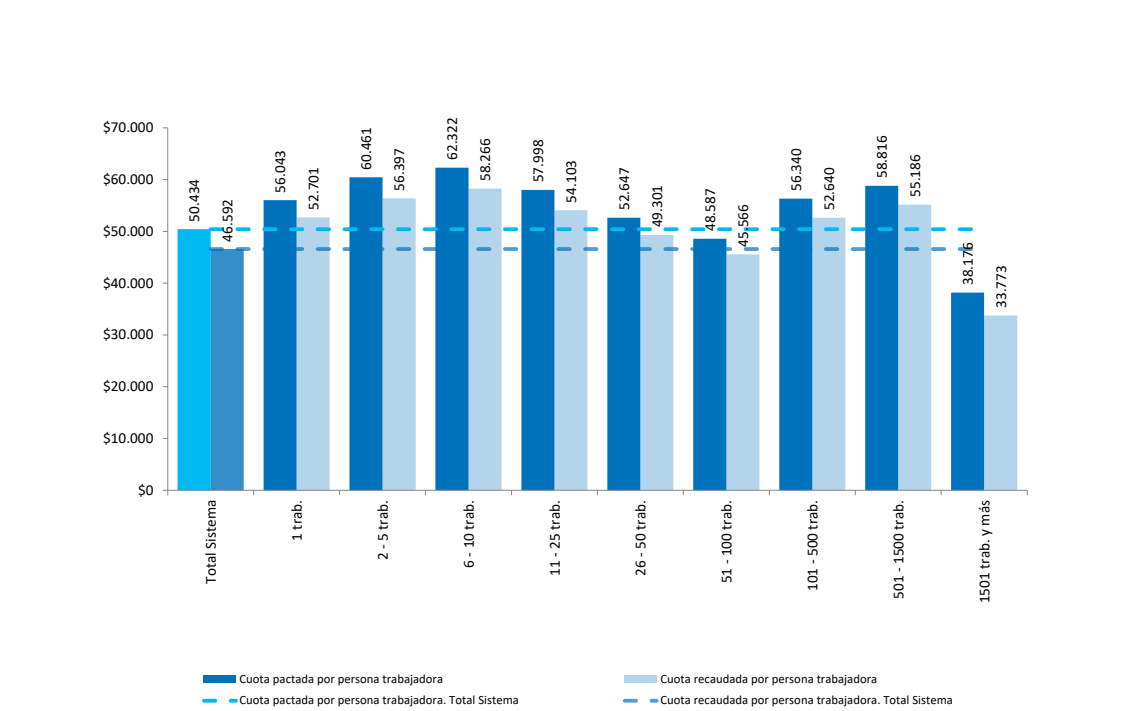


Cuadro 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
1 trab.	\$ 56.042,6	\$ 52.700,9
2 - 5 trab.	\$ 60.461,4	\$ 56.397,4
6 - 10 trab.	\$ 62.322,1	\$ 58.265,7
11 - 25 trab.	\$ 57.997,6	\$ 54.102,6
26 - 50 trab.	\$ 52.646,6	\$ 49.300,6
51 - 100 trab.	\$ 48.587,0	\$ 45.566,2
101 - 500 trab.	\$ 56.339,6	\$ 52.639,8
501 - 1500 trab.	\$ 58.816,0	\$ 55.186,0
1501 trab. y más	\$ 38.176,3	\$ 33.773,0
Total unidades productivas	\$ 50.434,3	\$ 46.592,3
Total casas particulares**	\$ 9.696,0	\$ 10.030,3
Total sistema	\$ 47.839,5	\$ 44.686,5

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).
**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Noviembre de 2025



Cuadro 5.1: Juicios según mes de notificación de la ART, mutual y empresa y organismo autoasegurado. Total sistema. Enero de 2023 a Noviembre de 2025

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
2023	115.932		
Enero	410	131,6%	410
Febrero	11.459	58,3%	11.869
Marzo	14.040	78,3%	25.909
Abril	11.176	59,7%	37.085
Mayo	11.281	47,9%	48.366
Junio	10.330	43,6%	58.696
Julio	5.952	23,9%	64.648
Agosto	12.051	14,8%	76.699
Septiembre	10.558	-11,4%	87.257
Octubre	9.885	1,4%	97.142
Noviembre	9.678	-5,1%	106.820
Diciembre	9.112	5,9%	115.932
2024	122.502		
Enero	147	-64,1%	147
Febrero	12.908	12,6%	13.055
Marzo	11.684	-16,8%	24.739
Abril	11.886	6,4%	36.625
Mayo	12.121	7,4%	48.746
Junio	9.715	-6,0%	58.461
Julio	7.516	26,3%	65.977
Agosto	13.538	12,3%	79.515
Septiembre	11.727	11,1%	91.242
Octubre	11.630	17,7%	102.872
Noviembre	10.491	8,4%	113.363
Diciembre	9.139	0,3%	122.502
2025	117.209		
Enero	122	-17,0%	122
Febrero	13.515	4,7%	13.637
Marzo	11.508	-1,5%	25.145
Abril	11.985	0,8%	37.130
Mayo	11.738	-3,2%	48.868
Junio	10.707	10,2%	59.575
Julio	8.430	12,2%	68.005
Agosto	13.117	-3,1%	81.122
Septiembre	13.456	14,7%	94.578
Octubre	12.292	5,7%	106.870
Noviembre	10.339	-1,4%	117.209

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.2: Juicios según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados*.
Total sistema. Noviembre de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
ART			
ANDINA ART	-	71	300
ASOCIART	977	1.253	1.152
BERKLEY ART	83	109	79
CAJA POPULAR	20	6	21
EXPERTA.	889	902	764
FED. PATRONAL	823	770	1.002
GALENO	965	896	640
HORIZONTE	24	28	54
INST. AUTARQ. E.R.	53	45	50
INTERACCIÓN	-	-	-
LA HOLANDO	20	23	35
LA SEGUNDA	753	851	672
LATITUD SUR	9	10	17
LIDERAR	-	-	-
M. T. AUTOMOTOR	-	-	14
MUTUAL PETROLEROS	11	15	11
MUTUAL RURAL	2	5	10
SERENA	-	-	-
PARANA	-	-	-
PREVENCIÓN	1.695	1.699	2.180
PROD. DE FRUTAS	70	55	25
PROVINCIA	2.479	2.772	2.389
RECONQUISTA	24	20	14
SWISS MEDICAL	528	703	678
VICTORIA	12	18	10
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **			
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-
Municip. ROSARIO	10	8	12
SGO. DEL ESTERO	-	-	-
Total Juicios	9.447	10.259	10.129

* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

** La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados las personas, empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.3: Juicios según jurisdicción de radicación. Total sistema. Noviembre de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Ciudad de Buenos Aires	1.759	1.999	1.969
Buenos Aires	3.704	4.214	4.019
Catamarca	2	2	4
Córdoba	783	689	560
Corrientes	48	21	46
Chaco	29	19	10
Chubut	263	323	256
Entre Ríos	186	150	193
Formosa	3	10	10
Jujuy	116	96	202
La Pampa	8	11	9
La Rioja	4	4	4
Mendoza	716	829	720
Misiones	45	45	68
Neuquén	174	244	220
Río Negro	79	66	71
Salta	5	2	16
San Juan	45	56	52
San Luis	327	287	197
Santa Cruz	11	21	14
Santa Fe	1.214	1.296	1.564
Santiago del Estero	50	58	52
Tierra del Fuego	55	31	30
Tucumán	52	18	53
Sin datos	0	0	0
Total juicios	9.678	10.491	10.339

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.4: Juicios según contingencia reclamada. Total sistema. Noviembre de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Accidentes de trabajo	4.850	5.190	5.053
Enfermedad profesional	2.963	3.069	3.103
Enfermedad fuera del listado	73	56	49
Accidentes <i>in itinere</i>	1.792	2.176	2.134
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	9.678	10.491	10.339

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.5: Juicios según tipo de enfermedad reclamada. Total sistema. Noviembre de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Afección cardíaca	47	45	58
Afección pulmonar (EPOC)	9	3	7
Afecciones visuales	4	12	8
Brucelosis	1	1	1
Enfermedades de columna	942	817	850
Enfermedades psíquicas	30	31	27
Hernia de disco	143	134	160
Hernia inguinal	45	47	32
Hipertensión arterial	-	-	1
Hipoacusia	203	220	222
Várices	53	100	93
Otras listadas	1.379	1.578	1.535
Otras no listadas	107	81	109
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	2.963	3.069	3.103

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.6: Juicios según objeto de reclamo. Total sistema. Noviembre de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
LRT - Prestación dineraria	9.478	10.253	10.086
LRT - Prestación en especie	17	10	21
LRT - Otros	18	15	11
CC - Art. 1072	2	5	3
CC - Responsabilidad civil parte empleadora	1	1	2
CC - Responsabilidad civil parte empleadora/ART	1	8	4
Otros	161	199	212
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	9.678	10.491	10.339

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Noviembre de 2025

ART	Lesiones
ANDINA ART	61
ASOCIART	199
BERKLEY	15
CAJA POPULAR	19
EXPERTA ART	124
FED. PATRONAL	227
GALENO	59
HORIZONTE	13
INST. AUTARQ. E.R.	18
LA HOLANDO	14
LA SEGUNDA	171
LATITUD SUR	14
M. T. AUTOMOTOR	2
MUTUAL PETROLEROS	2
MUTUAL RURAL	4
PARANA ART	2
PREVENCION	385
PROD. DE FRUTAS	4
PROVINCIA	288
RECONQUISTA	7
SERENA	39
SWISS MEDICAL	150
VICTORIA	4
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS	
COOP. PORT. SAN MARTIN	-
EXXONMOBIL	1
GOB PCIA. BS. AS.	83
GOB. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	-
GOB. DE LA PCIA. DE CHUBUT	
M. ROSARIO	2
Total lesiones	1.907

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por jurisdicción Total sistema. Noviembre de 2025

Jurisdicción	Lesiones
Ciudad de Buenos Aires	149
Buenos Aires	826
Catamarca	14
Córdoba	145
Corrientes	38
Chaco	33
Chubut	23
Entre Ríos	50
Formosa	10
Jujuy	20
La Pampa	5
La Rioja	7
Mendoza	88
Misiones	27
Neuquén	44
Río Negro	31
Salta	62
San Juan	32
San Luis	30
Santa Cruz	11
Santa Fe	166
Santiago del Estero	25
Tierra del Fuego	6
Tucumán	65
Sin datos	-
Total lesiones	1.907

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión. Total sistema. Noviembre de 2025

Tipo de lesión	Lesiones
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	67
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	17
Aplastamiento torácico	15
Fractura de luxación de una ó más vértebras (con internación)	69
Fractura de pelvis	22
Fractura expuesta, incluídas fracturas abiertas (con internación)	103
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	1.108
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de vísera	4
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	233
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	3
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	21
Muerte	36
Perforación o enucleamiento ocular	11
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	102
Quemadura Grave(Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%)	21
Rotura/estallido de vísceras	3
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	72
Total	1.907

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.1: Personas trabajadoras por rango de edad según sexo. Total sistema. Noviembre de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	31,9%	68,1%	100%
20 a 24	36,3%	63,7%	100%
25 a 29	40,1%	59,9%	100%
30 a 34	41,5%	58,5%	100%
35 a 39	42,6%	57,4%	100%
40 a 44	42,7%	57,3%	100%
45 a 49	43,3%	56,7%	100%
50 a 54	43,2%	56,8%	100%
55 a 59	41,8%	58,2%	100%
60 a 64	32,9%	67,1%	100%
65 y más	37,5%	62,5%	100%
Sin datos	65,5%	34,5%	100%
Total	41,2%	58,8%	100%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.566.573

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 269 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.2: Personas trabajadoras por actividad según sexo. Total sistema. Noviembre de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2%	86,8%	100,0%
Explotación de minas y canteras	15,6%	84,4%	100,0%
Industria manufacturera	19,8%	80,2%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18,3%	81,7%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	19,7%	80,3%	100,0%
Construcción	8,1%	91,9%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36,4%	63,6%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	16,7%	83,3%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	49,1%	50,9%	100,0%
Información y comunicaciones	34,7%	65,3%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	50,1%	49,9%	100,0%
Servicios inmobiliarios	37,4%	62,6%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,8%	51,2%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	36,3%	63,7%	100,0%
Administración publica, defensa y seguridad social obligatoria	55,7%	44,3%	100,0%
Enseñanza	67,3%	32,7%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	70,7%	29,3%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	39,4%	60,6%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	50,2%	49,8%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	49,5%	50,5%	100,0%
Sin datos	-	-	-
Total	41,2%	58,8%	100,0%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.566.573

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 269 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo. Total sistema. Noviembre de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 623.969	\$ 787.207	\$ 735.073
20 a 24	\$ 919.230	\$ 1.080.525	\$ 1.021.565
25 a 29	\$ 1.222.268	\$ 1.388.089	\$ 1.321.500
30 a 34	\$ 1.419.238	\$ 1.641.991	\$ 1.549.737
35 a 39	\$ 1.570.097	\$ 1.912.867	\$ 1.767.959
40 a 44	\$ 1.684.264	\$ 2.116.231	\$ 1.933.057
45 a 49	\$ 1.776.525	\$ 2.213.529	\$ 2.025.567
50 a 54	\$ 1.894.984	\$ 2.324.097	\$ 2.139.596
55 a 59	\$ 1.933.971	\$ 2.342.267	\$ 2.172.597
60 a 64	\$ 1.931.320	\$ 2.346.904	\$ 2.211.087
65 y más	\$ 1.712.568	\$ 2.267.187	\$ 2.057.788
Total	\$ 1.590.722	\$ 1.917.216	\$ 1.783.081

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 269 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo. Total sistema. Noviembre de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 1.308.732	\$ 1.368.018	\$ 1.360.382
Explotación de minas y canteras	\$ 4.534.331	\$ 5.476.913	\$ 5.330.222
Industria manufacturera	\$ 1.986.051	\$ 2.163.700	\$ 2.128.746
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 3.219.099	\$ 3.941.426	\$ 3.809.720
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 1.680.356	\$ 2.124.275	\$ 2.038.358
Construcción	\$ 1.827.156	\$ 1.451.899	\$ 1.482.809
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1.407.945	\$ 1.624.081	\$ 1.545.624
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 1.641.721	\$ 1.971.342	\$ 1.922.460
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 966.895	\$ 1.101.410	\$ 1.035.641
Información y comunicaciones	\$ 2.484.786	\$ 3.102.923	\$ 2.888.888
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 3.376.484	\$ 4.472.938	\$ 3.918.932
Servicios inmobiliarios	\$ 1.244.097	\$ 1.540.522	\$ 1.430.119
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1.993.591	\$ 2.498.447	\$ 2.252.086
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 1.036.833	\$ 1.401.170	\$ 1.262.613
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 1.630.838	\$ 1.733.579	\$ 1.676.087
Enseñanza	\$ 1.105.903	\$ 1.169.351	\$ 1.126.676
Salud humana y servicios sociales	\$ 1.624.988	\$ 1.943.980	\$ 1.718.473
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 1.300.847	\$ 1.615.014	\$ 1.491.849
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 1.496.329	\$ 1.854.990	\$ 1.674.948
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 1.653.132	\$ 1.782.370	\$ 1.718.181
Sin datos	-	-	-
Total	\$ 1.590.722	\$ 1.917.216	\$ 1.783.081

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 269 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

2026

Boletín estadístico mensual. Unidades productivas

➤ **Total Sistema**
Unidades Productivas

www.argentina.gob.ar/srt
ayuda@srt.gob.ar

Redes Sociales: **SRTArgentina**